

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de julio de 2018.

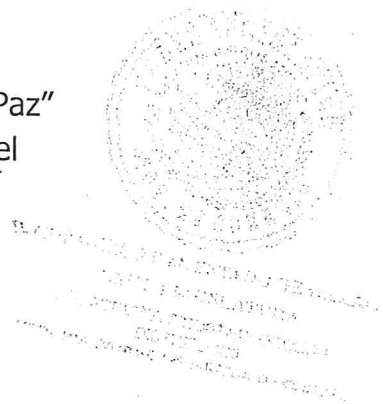
Mtro. Igmarr Francisco Matus Medina
Oficial Mayor del Congreso Del Estado
Presente.

La suscrita Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75, 76, 78 del Reglamento Interior del Congreso del estado, me permito enviarle para su inclusión en el orden del día para la sesión que se efectuara el día 31 de los corrientes, Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALICEN UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN NEGOCIOS DE ALIMENTOS POR EL AUMENTO DESMEDIDO EN LOS PRECIOS APROVECHANDO LA ALTA AFLUENCIA DE VISITANTES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA, DE IGUAL MANERA PARA QUE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR SEAN PUESTOS A LA VISTA DEL CONSUMIDOR. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE INVESTIGUE EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE OAXACA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, YA QUE SE HA DOCUMENTADO EN DIVERSOS PÓRTALES DE NOTICIAS Y EN LAS REDES SOCIALES EL INCREMENTO NO AUTORIZADO DE LOS PRECIOS EN EL SERVICIO DE TAXI.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz"
Sexagésima Tercera Legislatura Del
Honorable Congreso Del Estado.

Dip. Adriana Atristaín Orozco.



DIPUTADA ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALICEN UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN NEGOCIOS DE ALIMENTOS POR EL AUMENTO DESMEDIDO EN LOS PRECIOS APROVECHANDO LA ALTA AFLUENCIA DE VISITANTES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA, DE IGUAL MANERA PARA QUE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR SEAN PUESTOS A LA VISTA DEL CONSUMIDOR. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE INVESTIGUE EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE OAXACA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, YA QUE SE HA DOCUMENTADO EN DIVERSOS PÓRTALES DE NOTICIAS Y EN LAS REDES SOCIALES EL INCREMENTO NO AUTORIZADO DE LOS PRECIOS EN EL SERVICIO DE TAXI.

La que suscribe Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La más grande e importante fiesta de los oaxaqueños es la Guelaguetza, que se realiza los dos últimos lunes del mes de julio de cada año, es la gran muestra de la existencia multicultural y étnica de nuestro estado, los colores la música y los bailes son únicos en todo el mundo, y año con año genera una importante afluencia de visitantes tanto nacionales como de distintas partes del mundo quienes vienen a deleitarse con la música, los cantos y los bailes.

Esa fiesta de música y color, va de la mano con los sabores únicos de la cocina oaxaqueña, que de igual manera son únicos en el mundo, y en los municipios conurbados y el de Oaxaca de Juárez, se pueden disfrutar los sabores especiales de la comida oaxaqueña para deleite de los visitantes, sin embargo nunca falta el prieto en el arroz, en diversos medios de comunicación escritos y portales electrónicos, así como en las redes sociales se ha podido dar cuenta de los abusos que año con año cometen los prestadores de servicios, de manera específica quienes se dedican a la venta de alimentos al incrementar los precios en ocasiones casi al cien por ciento, como se dice pretenden hacer su agosto en pleno julio.

Lo anterior va en detrimento de la economía de los visitantes, se ha de pensar que quienes vienen lo hacen cargados de dinero, tenemos conocimiento de visitantes que han ahorrado durante todo un año para poder venir y con eso se llevan una muy mala impresión, que porque se trata de extranjeros se les puede cobrar lo que se quiera de manera arbitraria, el no poner a la vista de los comensales las cartas de alimentos con los precios es también un abuso y la encargada de ello es la PROFECO.

En otro orden de ideas pero con el mismo tema de los abusos cometidos a los visitantes y al que se deje, es el cobro en el servicio de taxis en la ciudad de Oaxaca, de la misma manera se ha documentado los cobros excesivos en las tarifas, lo que antes de las fiestas de julio costaba cincuenta pesos en estos días se vienen cobrando hasta cien pesos, de ahí el sentido del exhorto.

Oaxaca vive eminentemente del turismo en sus diferentes vertientes, de la riqueza cultural, étnica, de colores y sabores, no producimos mucho, no tenemos industrias, el campo fallece, los bloqueos en los días previos a nuestra máxima fiesta estuvieron en su apogeo, el pretexto de la lucha social, la defensa de la tierra y otros tantos pretextos cada día hacen de Oaxaca un lugar difícil para vivir. Si a lo anterior le aunamos que prestadores de servicios como los ya mencionados, pretenden hacer su agosto en julio, abusando del visitante nacional y extranjero, lo que deja un pésimo precedente, debemos cuidar al turismo como la fuente de ingresos más importante que tiene el estado de Oaxaca.

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

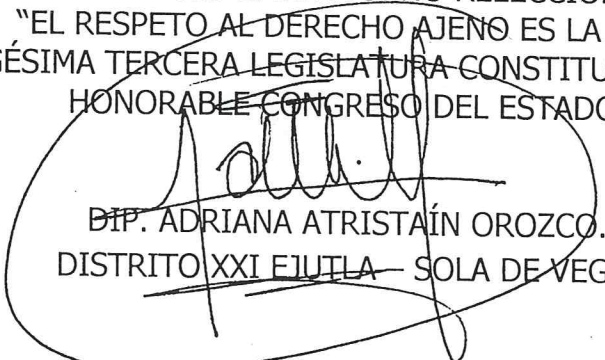
PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALICEN UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN EN NEGOCIOS DE ALIMENTOS POR EL AUMENTO

DESMEDIDO EN LOS PRECIOS APROVECHANDO LA ALTA AFLUENCIA DE VISITANTES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA GUELAGUETZA, DE IGUAL MANERA PARA QUE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR SEAN PUESTOS A LA VISTA DEL CONSUMIDOR. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE INVESTIGUE EL INCREMENTO DEL PRECIO DEL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE OAXACA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, YA QUE SE HA DOCUMENTADO EN DIVERSOS PÓRTALES DE NOTICIAS Y EN LAS REDES SOCIALES EL INCREMENTO NO AUTORIZADO DE LOS PRECIOS EN EL SERVICIO DE TAXI.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 26 de julio de 2018.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. ADRIANA ATRISTÁIN OROZCO.
DISTRITO XXI EJIUTLA - SOLA DE VEGA.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA
26 DE JULIO DE 2018